

**CARTA DE INSTRUCCIONES ANEXA AL PAGARÉ No. \_\_\_\_\_  
CON ESPACIOS EN BLANCO**

Nosotros, \_\_\_\_\_ identificados con \_\_\_\_\_, mayores de edad, obrando en nuestro nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, autorizamos a GÓMEZ VELÁSQUEZ SAS con NIT No. 900.803.088-9 o a quien represente sus derechos, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del código de comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré No. \_\_\_\_\_ adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

**CUANTÍA (VALOR).** - El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a nuestro cargo y a favor de GÓMEZ VELÁSQUEZ SAS, existan al momento de ser llenados los espacios y que se deriven de los negocios comerciales y contractuales.

**FECHA DE VENCIMIENTO.** - El espacio correspondiente a la fecha de vencimiento, se llenará con la fecha correspondiente al día en que sea diligenciado el pagare.

**CIRCUNSTANCIAS QUE FACULTAN PARA LLENAR EL TITULO.** - Los espacios en blanco se llenarán única y exclusivamente en caso de incumplimiento en el pago oportuno de alguna de las obligaciones que hemos adquirido.

**INCORPORACIÓN DEL PAGARE.** - Se adjunta al presente documento el pagaré en blanco arriba enunciado.

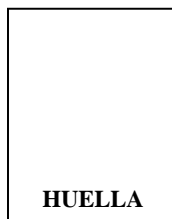
La empresa GÓMEZ VELÁSQUEZ SAS queda plenamente autorizada y con amplias facultades para llenar el pagaré sin necesidad de aviso previo a su leal saber y entender, sin que en ningún momento yo pueda alegar falta de autorizaciones.

Una vez leído y aceptado el presente documento se firma en Cartago, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma deudora: \_\_\_\_\_

Nombre:

CC: \_\_\_\_\_



firma codeudor: \_\_\_\_\_

Nombre:

CC: \_\_\_\_\_

